



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1685-2013-OEFA/DS-HID.

Asunto : Supervisión Regular realizada a la Estación 1 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A.

Referencia: Informe de Supervisión N° 1685-2013 OEFA/DS/HID.

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular efectuada desde los días 24 al 30 de noviembre de 2013, a la Estación 1 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROLEOS DEL PERÚ S.A., cuyos resultados constan en el Informe N° 1685-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 14 de enero de 1977, la Estación Recolectora 1 inició su operación bombeando crudo a la Estación 5, coincidiendo con el inicio del funcionamiento del Oleoducto Nor Peruano de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (en adelante PETROPERÚ S.A.).
- 2.2 El 19 de junio de 1995, mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH el Ministerio de Energía y Minas (en adelante MEM), aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental 1,994 - PAMA del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERÚ.
- 2.3 El 30 de enero de 2008, mediante Carta N° ADOL-USIPA-020-2008, la empresa PETROPERU remitió al OSINERGMIN el Plan Zonal de Contingencia del año 2008.
- 2.4 El 18 de noviembre del 2011, la empresa PETROPERÚ mediante Carta N° ADOL-USIPA-308-2011 y registro S/N ingresó a la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAE) del MEM, los Manifiestos de Residuos Sólidos Peligrosos de las Estaciones de Bombeo 1, 5, y 9 correspondientes al Servicio de Transporte y Disposición Final de Baterías, otorgado por Representaciones Sanmy SRL.
- 2.5 El 23 de enero de 2012, mediante Carta N° ADOL-USIPA-044-2012 y registro S/N, la empresa PETROPERÚ ingresó al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante OEFA), la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2011 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2012, del Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas.
- 2.6 El 28 de marzo de 2012, mediante Carta N° ADOL-USIPA-104-2011 la empresa PETROPERÚ alcanzó al OEFA el Informe de Gestión Ambiental, correspondiente al año 2011. (Registro N° 7037).
- 2.7 El 03 de junio de 2012, el OEFA llevó a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación 1 operada por la empresa PETROPERÚ S.A., según Acta de Supervisión N° 003525 del 3 de junio del 2012 del Informe N° 968-2012-OEFA/DS-HID.



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- 2.8 El 15 de noviembre de 2012 el OEFA lleva a cabo la Supervisión Ambiental regular a la Estación 1 operada por la empresa PETROPERÚ, según Acta de Supervisión N° 003544 del 15 de noviembre de 2012 del Informe N° 50-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.9 El 21 de enero de 2013, mediante Carta N° GOLE-047-2013/ADOL-039-2013 y Registro N° 2013-E01-003468, la empresa PETROPER remitió al OEFA, la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos 2012 y el Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2013, correspondientes al Terminal Bayovar y Estaciones 9, 8, 7, 6, 5, 1, Morona y Andoas.
- 2.10 El 25 de marzo de 2013, mediante Carta ADOL-USIPA-062-2013, la empresa PETROPERU remitió al OEFA el Informe Ambiental Anual 2012, ingresado con Registro N° 2013-E01-009993.
- 2.11 Del 07 al 12 de julio de 2013, el OEFA realizó la supervisión ambiental regular a la Estación 1 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERÚ, tal como consta en el Acta de Supervisión N° 008529 y 008530 del Informe N° 1440-2013-OEFA/DS-HID.
- 2.12 El 26 de julio de 2013, la empresa PETROPERÚ remitió al OEFA mediante Carta ADOL-417-2013 y ADOL-UDESO-059-2013, los descargos a las observaciones de la supervisión efectuada el 07-12.07.2013 y la documentación requerida. (Registro N° 2013-E01-023885).
- 2.13 Del 24 al 30 de noviembre de 2013, el OEFA realizó la supervisión ambiental regular a la Estación 1 del Oleoducto Nor Peruano de la empresa PETROPERÚ, tal como consta en el Acta de Supervisión N° 002954 y 002955.



DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : PETROLEOS DEL PERÚ S.A. – PETROPERÚ S.A.
Gerencia : Operaciones Oleoducto Estación 1

Estudios Ambientales :

El Plan de Adecuación y Manejo Ambiental, para el Proyecto de Oleoducto Nor Peruano, se aprobó mediante Oficio N° 126-95-EM/DGH, de fecha 19 de junio de 1995; posteriormente con fecha 07 de mayo de 2003, mediante Resolución Directoral N° 215-2003-EM/DGAA se aprobó la Modificación del Programa de adecuación y Manejo Ambiental "Evaluación e Instalación de Válvulas en Cruces de Ríos" del Oleoducto Nor Peruano – Ramal Norte.

3.1 Ubicación

La Estación Inicial Recolectora 1, se ubica en el distrito de Urarinas cuya capital es San José de Saramuro de la provincia de Loreto, departamento de Loreto a orillas del río Marañón y a una altitud promedio de 360 msnm.

El Oleoducto Nor Peruano recorre una longitud total de 1,108 km y atraviesa la selva, sierra y costa del país, desde la latitud 2° 48' hasta 6° 10' y longitud 74° 45'



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

hasta 81° (499 751,91 E, 9 317 991,23 N Zona 17 – 527 562,71 E 9 690 129,15 N Zona 18).

3.2 Breve Descripción del Proyecto

La Estación Inicial Recolectora 1, cuenta con una zona de vivienda y otra industrial. En la primera existen 06 tanques con capacidades de 140 000, 140 000, 140 000, 46 000, 46 000, 46 000 y otro de 10 000 barriles respectivamente para crudo, existen 02 pequeños tanques para combustible Diesel B5. Además cuenta con 01 Instalación Portuaria Especial (IPE) con 03 pontones, una desactivada a la fecha y cuya función es embarcar y desembarcar crudo, residual y combustibles; dentro de ésta se tienen 04 tanques de Turbo, de las cuales 01 está desactivada, los tanques son para recepcionar y almacenar combustible de naves aéreas, diesel B5, etc.

El Oleoducto Nor Peruano tiene como objetivo recibir y transportar el petróleo crudo producido en la selva para embarcar y desembarcar hacia los centros de consumo nacional e internacional. Tiene una capacidad total instalada de bombeo de 200 000 barriles por día (BPD), pudiendo incrementar hasta 500 000 con instalaciones adicionales acorde a diseño. Durante el 2011 transportó un volumen promedio de 24.1 miles de barriles por día (MBPD) en su tramo II proveniente de la Cía. Pluspetrol Lote 8 y 1AB así como Residual primaria proveniente de la Refinería de Iquitos; es decir, viene trabajando al 18.52 % de su capacidad.

La Estación Inicial 1 Saramuro, al igual que la Estación Andoas cumplen la función de recolectar, bombear y asegurar el transporte del petróleo hasta el Terminal de Bayovar; para tal fin cuenta con turbo generadores y moto generadores, así como con 2 electro bombas de refuerzo. Todos sus tanques cuentan con sistema de espuma contra incendios y demás aditamentos, también tiene instalada una trampa de lanzamiento de raspa tubos así como un punto de inyección de inhibidores de corrosión y toma de muestras. Para la recolección del crudo la estación cuenta con tres pontones en la ribera del río Marañón.



4. DE LA SUPERVISION

4.1 Cronograma y Modalidad de la Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	16/11/2013	23/11/2013
Supervisión de Campo	24/11/2013	30/11/2013
Monitoreo de Campo	24/11/2013	30/11/2013

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

4.3.2 Instalaciones Supervisadas

Se adjunta Mapa de Supervisión. Ver anexo N° 3

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	SISTEMA WGS84			
	ESTE	NORTE		
Área de 2 tanques: combustible diesel y agua. (S-02)	508 610	9 478 552	28/11/2013	28/11/2013
Área de derrame 26.12.2011 zona industrial. (S-01)	508 616	9 478 468	28/11/2013	28/11/2013
Poza API. área de tanques.	508 853	9 478 227	28/11/2013	28/11/2013
Área de 2 tanques de crudo: 1D2 y 1D3.	508 755	9 477 403	28/11/2013	28/11/2013
Vertimiento de efluentes industriales. Tubería PVC de 10"	508 566	9 478 067	28/11/2013	28/11/2013
Vertimiento de efluentes domésticos. Tubería PVC de 8"(barcaza retención palizadas)	508 956	9 477 991	28/11/2013	28/11/2013
Poza desaladora desactivada.	508 834	9 478 283	28/11/2013	28/11/2013
Almacén de residuos sólidos peligrosos.	508 910	9 478 312	28/11/2013	28/11/2013
Almacén de combustibles	508 480	9 478 445	28/11/2013	28/11/2013
Poza separadora del turbo bomba y el moto generador	508 563	9 478 485	28/11/2013	28/11/2013
Área de moto generadores	508 543	9 478 489	28/11/2013	28/11/2013
Almacén de líquido proteico	508 713	9 478 378	28/11/2013	28/11/2013
04 tanques de turbo del IPE.	508 521	9 478 229	28/11/2013	28/11/2013
Incinerador de residuos sólidos domésticos (actual almacén de tierra contaminada).	508 463	9 478 517	28/11/2013	28/11/2013
A 50 m aguas abajo del vertimiento de efluentes industriales río Marañón (A-1).	508 563	9 477 960	28/11/2013	28/11/2013
A 250 m aguas arriba del vertimiento de efluentes domésticos río Marañón (A-2).	508 400	9 478 252	28/11/2013	28/11/2013





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la supervisión ambiental regular, se verificó lo siguiente:

- En el almacén del Líquido Proteico del sistema contra incendios (producto usado como agente de prevención y control de incendios para riesgos de líquidos inflamables y cuyo contenido incluye aditivos químicos en algunos casos), ubicado en cercanías al área de tanques de la zona industrial, se observó que 10 cilindros de material plástico de 30 galones y 34 envases con 5 galones de capacidad cada uno, se encuentran en un ambiente techado con piso de concreto de 45 m² (15 x 3m) de superficie, sin sistema de doble contención que proteja de posibles derrames al suelo del entorno.
- En el almacén de Espuma Contra incendio (producto usado como agente extintor contiene aditivos químicos en algunos casos), ubicado en cercanías al área de tanques de crudo de la zona industrial, se observó que dos (02) envases cilíndricos aéreos de metal con capacidad de 1 485.8 y 2 300 galones respectivamente, se encuentran en un ambiente con techo y piso de concreto de 12 m² (4 x 3m) de extensión cada uno, sin sistema de doble contención que proteja al suelo del entorno de posibles derrames.

 El presente reporte público del Informe N° 1685 -2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto a la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización.